

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / FACU / LAF / KMV / MCDH / ciam.-



DECRETO EXENTO N° 625.-

CAUQUENES, 13 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Permiso para la instalación y funcionamiento de Carro Food Truck en B.N.U.P. de: "KAREN LISETTE RIOS LEON", RUT. **Ley 19.628 (*)**, para el giro: "COMIDAS AL PASO", Ubicado en Avda. Sotero del Rio con Almirante Latorre, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Informe Técnico N° 151 de fecha 06.11.2024 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Tasación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Certificado de residencia
 - ✓ Credencial de discapacidad
 - ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 298748387-1 de fecha 29.01.2025.-
 - ✓ Memo N° 530 de la ITO que adjunta Informe N° 151.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el uso del B.N.U.P. a nombre de KAREN LISETTE RIOS LEON, RUT.: **Ley 19.628 (*)** para la instalación y funcionamiento de Carro Food Truck, con giro: "COMIDAS AL PASO", ROL N°204054, ubicado en Avda. Sotero del Rio con Almirante Latorre, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° semestre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes